



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

00514

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE- 0467-01801102-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido Nº 3035/2022 de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica para la "Adquisición de hierros y materiales de construcción, según Especificaciones Técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 225/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 46 identificada como 46-SIGH-22 para la "ADQUISICIÓN DE HIERROS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos tres millones doscientos veintitrés mil trescientos sesenta y tres con 18/100 (\$3.223.363,<sup>18</sup>).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 22 de septiembre de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron 2 (dos) propuestas correspondientes a: I) GINO PIAZZESE SCAGLIA, quien cotiza una oferta base en forma parcial por la suma de pesos dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 02/100 (\$2.533.846,<sup>02</sup>) y una cotización alternativa del ítem Nº 1 por la suma de pesos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$1.664.616,<sup>00</sup>); y II) DIDES CLAUDIO GERMÁN quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos tres millones doscientos treinta y seis mil ochocientos con 00/100 (\$3.236.800,<sup>00</sup>), ambas condiciones de pago sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección de Hidráulica informa que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo la oferta alternativa del Ítem 1 de la firma GINO PIAZZESE SCAGLIA dado que cubre los metros cuadrados totales requeridos.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 17 de noviembre de 2022, y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde en primer término aclara que el monto de la oferta base de GINO PIAZZESE SCAGLIA corresponde a pesos dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco con 80/100 (\$2.533.845,<sup>80</sup>) ya que, si bien los importes totales y la



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N° **00514**

sumatoria total difieren con la cotización presentada por la oferente, se consideran válidos los precios unitarios y los cálculos que se obtengan de los análisis correspondientes tomando como base esos valores, según lo dispuesto por el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministro.

Que luego de realizar el análisis legal, financiero y económico de las ofertas presentadas, la señalada Comisión aconseja adjudicar a GINO PIAZZESE SCAGLIA el ítem 1 en su oferta alternativa y los ítems 2, 4, 5 y 6 de su oferta base, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente lo más conveniente, aclarando que si bien el precio cotizado para el ítem 4 supera al presupuesto oficial, el mismo se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por esta Administración. Por último y respecto al ítem 3, al no haberse recibido ofertas, corresponde declararlo desierto, todo lo cual es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que vencido el término de mantenimiento de ofertas estipulado en el Art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros, se le solicitó a GINO PIAZZESE SCAGLIA prorrogar el mantenimiento de su oferta, el cual expresó su conformidad a lo solicitado.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 46-SIGH-22 para la "ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE HIERROS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 225/2022, cuya apertura se realizó el día 22 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas.

Art. 2º: Declárese desierto el ítem 3 por no haberse recibido ofertas.

Art. 3º: Adjudíquense a GINO PIAZZESE SCAGLIA los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta con veinte centavos (\$2.288.780,<sup>20</sup>).

Art. 4º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110168000 – Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Unidad Ejecutora: 64



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

00514

Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Dependencia: D0034 – Dirección de  
Hidráulica; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 5º: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de  
Hacienda y de Gobierno.

Art. 6º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Ing. Silvana Guadalupe Serra  
Secretaria de Infraestructura  
y Gestión Hídrica

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación